



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0480
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 022020

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 0100005084000 TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.

Marca: LIMUSTIN

Procedencia: MEXICO

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

Tipo Presen: CAP  
Cant Presen: 50

SUB. TOTAL	\$ 255,000.00
I. V. A.	\$ 0.00
TOTAL	\$ 255,000.00

(doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	Autorización (Nº1) AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (Nº2) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (Nº3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	---	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS**

**Proveedor:** PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

**Dirección:** CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

**R.F.C. PRO -820519-TM6** No. Proveedor: 00035395

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

**Lugar de entrega:** AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Irm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS**

**1. DEL PEDIDO.**

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la licitación presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.

1.4 Esta petición no valdrá si presenta fachaturas, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inviolablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor no obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles Y su Reglamento.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedita por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía establecida en el artículo 49 último párrafo de la LAASSP- NO APLICA.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque confiable, para lo cual, sin deberlo suspender el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedir a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contenidos en este periodo.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos, y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnen las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

**ADMINISTRADOR DE PEDIDO**  
**C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO**

**ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM**

**AREA CONTRATANTE**

MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS

LIC. JOSE A. JAVIER URBINA DOMINGUEZ

TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAQ DEL EDO QUERETARO

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup/S/N	No. de Pedido: D4P0480
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal: 21053001

Clasificación presupuestal: 01



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COAHUILA ESTADO DE COAHUILA

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS**

 <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>COADE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO</b>  <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>  <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b>  <b>DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS</b></p>	
<p><b>Proveedor:</b> PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.</p> <p><b>Dirección:</b> CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02200</p> <p><b>R.F.C.</b> PRO-820519-TM6      <b>No. Proveedor:</b> 00035395</p> <p><b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</p>	<p>Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N</p> <p>No. de Evento: 050GYR075-T-112-2024 bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024 No. de Pedido: D4P0480</p> <p>Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024</p>
<p><b>No Requisición:</b> PAC</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> 12/08/2024</p> <p><b>Partida presupuestal:</b> 0320      <b>Clasificación presupuestal:</b> 21053001</p> <p>Circ. 23      Loc. 80      Hnm. 01      T.S. 15      E. 0      U. 90      P. 0</p>	<p>3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días</p>

ADMINISTRADOR DE PEÓDIO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO		
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM		
ÁREA CONTRATANTE  MTR. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Autorización (N1)  MTR. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N2)  LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ TITULAR DEL OODA DEL EDO QUERETARO
		Autorización (N3)  MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VÁZQUEZ TITULAR DEL OODA DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor:	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.		
Dirección	CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020		
R.F.C. PRO -820519-TM6	No. Proveedor:	00035395	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO		
Lugar de entrega:	Circ.	Loc.	Inm.
	23	80	01
	T.S.	16	E.
		0	U.
		90	P.
No Requisición:	PAC		
Fecha de entrega:	12/08/2024		
Partida presupuestal:	0320 21053001		
Clasificación presupuestal:			
Núm. Dictamen Presup.:S/N			
Elaboración:	02/08/2024 Impresion 02/08/2024		

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS			
CARGO			
REPRESENTANTE LEGAL			
<p><b>FIRMA DE CONFORMIDAD</b></p>			
OBSERVACIONES			
TELEFONO(S)	5554086120		
FECHA	DIA	MES	AÑO
08	02	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO OROZCO  
GARIBAY NÚMERO 193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS
	Autorización (N2) JHC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO